



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA 10/2018, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 223/2016
ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a uno de octubre de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Oficio número JUR/ABA/0990/2018, de Alejandro Becerra Arroyo, delego del Poder Judicial de Morelos.	040660

Documento recibido el día de hoy en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, uno de octubre de dos mil dieciocho.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio de cuenta del delego del Poder Judicial de Morelos, personalidad que tiene reconocida en autos de la controversia constitucional señalada al rubro, mediante el cual desahoga la vista otorgada mediante proveído de dieciocho de septiembre del año en curso. Por tanto, con copia simple del escrito de cuenta, corrase traslado a los poderes Ejecutivo y Legislativo, ambos de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese; por lista y por oficio a los poderes Ejecutivo y Legislativo, ambos de Morelos.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.